



MOCIÓN CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA DE NUESTRAS PERSONAS MAYORES

En los últimos 25 años el número de personas que viven solas se ha duplicado en la ciudad, y el aislacionismo y la soledad de las personas mayores debido a las barreras arquitectónicas de sus hogares supone un obstáculo en su desarrollo personal.

La soledad no deseada sigue siendo uno de los mayores problemas en la sociedad. Aunque cada caso tenga su propia circunstancia, son muchas las personas que prefieren seguir viviendo solas en casa. Otras, en cambio, no son conscientes de que ya no son tan independientes como creen, pero no son capaces de pedir ayuda, a veces por no poseer las habilidades suficientes y otras muchas, por la falta de capacidad e incluso familia que les pueda ayudar y orientar.

En Valladolid, de hecho, la prensa nos mostraba hace unos días que son 672 personas empadronadas las que, con 95 años o más, viven solas en la ciudad, 561 son mujeres (83%) y 111, hombres (17%).

Según los datos municipales, son más de 43.000 las personas empadronadas que están solas en casa, el 70% mayores de 65 años. Este hecho afecta a hombres y mujeres de todas las edades, siendo las de más avanzada edad donde queremos centrar más la atención de nuestra moción, por ser personas extremadamente vulnerables y con menos capacidad para gestionar su soledad, la mayoría de las veces no deseada.

Por todo ello, los grupos municipales Valladolid Toma la Palabra y Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes



ACUERDOS

1. Aprobar un nuevo Plan Municipal para las Personas Mayores en el año 2024 que incluyan programas y proyectos específicos para la prevención, detección, intervención y sensibilización de la soledad no deseada en personas mayores acordes al Plan de Acción de Castilla y León contra la Soledad no Deseada y el Aislamiento Social.
2. Crear una red de barrio mediante la colaboración del comercio de proximidad como tiendas de alimentación, farmacias, establecimientos hosteleros, vecinos y vecinas, asociaciones, etc. para detectar las situaciones de vulnerabilidad de aquellas personas especialmente mayores que vivan en soledad y que esta pueda llegar a ser un problema para su día a día y su autonomía.
3. Impulsar una red solidaria de entidades, personas y familias dispuestas a acompañar y abrir su hogar a las personas mayores que sufren soledad no deseada.
4. Crear, mantener actualizado y difundir un catálogo de recursos existentes en la ciudad donde se realizan proyectos y actividades de carácter colectivo para generar, mantener y potenciar redes sociales a las personas mayores que las necesiten.

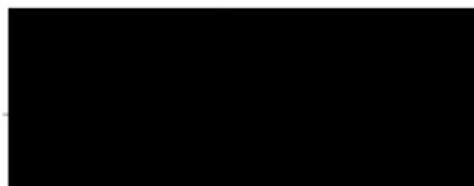
Valladolid, a 20 de febrero de 2024

Por El Grupo Municipal Socialista-PSOE



Fdo.: Rafaela Romero Viosca

Por el Grupo Municipal VTLP



Fdo.: Jonathan Racionero Martín



Ayuntamiento de
Valladolid

2

VOX | Grupo Municipal
de Valladolid

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN

Para impulsar el proyecto Campus de la Justicia

Presentada por el Grupo Municipal VOX

Exposición de Motivos

La creación de un Campus de la Justicia en Valladolid es fundamental para consolidar un sistema judicial eficiente y accesible para la ciudadanía.

El proyecto del Campus de la Justicia de Valladolid, se inició hace dos décadas con un proyecto impulsado por el exalcalde, Francisco Javier León de la Riva; que incluía un superficie construida de aproximadamente 32.000 metros cuadrados en la parcela cedida por el Ayuntamiento en Villa del Prado, limítrofe al barrio de Girón, y que iba a albergar distintas infraestructuras judiciales ahora dispersas por la ciudad, como la Audiencia Provincial, 53 juzgados, la Fiscalía, el Instituto de Medicina Legal y equipamientos diversos.

En el año 2015, con el proyecto avanzado, el gobierno municipal cambia de signo político y una de las primeras medidas que adoptan los dos partidos de la coalición, PSOE y VTLP, es cambiar la ubicación de dicha construcción de la parcela inicialmente prevista en el Plan Parcial de Villa del Prado para situarla en el casco histórico de la ciudad, en la zona de la Plaza San Pablo, mediante la modificación del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Especial del Casco Histórico que se aprobó en septiembre de 2015 y definitivamente en junio de



Ayuntamiento de
Valladolid

VOX | Grupo Municipal
de Valladolid |

2017, diseñando un sector discontinuo que comprendía el antiguo Hospital Pío del Río Hortega, el colegio El Salvador y la Finca Zambrana.

El Ministerio de Justicia aceptó dicho cambio, a expensas de las alegaciones que, a dicha modificación del planeamiento, pudieran hacer los propietarios de las parcelas afectadas, que constituirían el Sistema General: el colegio El Salvador, perteneciente a la Sociedad San Pablo, y la parcela vacía del antiguo Hospital Río Hortega perteneciente a la TGSS, y con las premisas de que no supusiera un incremento de costes para el Ministerio y que el plazo de ejecución no fuera más allá del año 2020. Requisitos a los que se comprometió el Gobierno Municipal del PSOE y VTLP.

En 2021, dicho Gobierno Municipal aprueba la adquisición de la parcela del colegio El Salvador por 8,3 millones de euros, sin cumplir el compromiso del plazo de ejecución que finalizaba en 2020.

El pasado 22 de diciembre de 2022, el mismo Gobierno Municipal firma con la Subsecretaría de Justicia un Protocolo para la construcción de la Ciudad de la Justicia, por un importe de casi 80 millones de euros, muy superior al asignado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2023 para el Campus de la Justicia de Valladolid y que ascendía a la nimia cantidad de 200.000 euros.

Con la llegada del nuevo Gobierno Municipal Vox constata, que el Ministerio competente no ha recibido el Sistema General del Campus de la Justicia y que no existe una dotación presupuestaria que dé cobertura razonable y comprometida para el inicio de la ejecución del Campus de la Justicia de Valladolid.



Ayuntamiento de
Valladolid

VOX | Grupo Municipal
de Valladolid

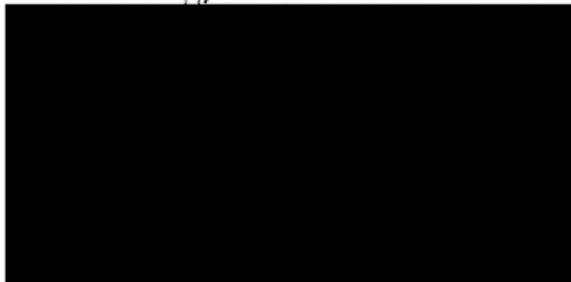
Por todo ello el Grupo Municipal Vox somete a consideración del pleno los siguientes:

ACUERDOS

- 1- Instar al Ministerio de Justicia para que a la mayor brevedad reciba las parcelas correspondientes al Sistema general Campus de la Justicia.

- 2- Instar al Gobierno de la Nación para que en los Presupuestos Generales de 2024 se dote una partida presupuestaria dirigida a la ejecución del Proyecto Campus de la justicia por importe de 2 millones de euros para la redacción del nuevo proyecto, o en caso de prórroga de los actuales se realice una modificación presupuestaria para alcanzar dicho importe-

En Valladolid, a 20 de febrero de 2024



Dionisio Alberto Cuadrado Toquero
Portavoz del Grupo Municipal VOX



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA IMPULSAR LA CONECTIVIDAD DEL AEROPUERTO DE VALLADOLID

El aeropuerto de Valladolid dispone de unas adecuadas infraestructuras para incrementar el número de operaciones, de crecer con nuevos vuelos y destinos que mejoren la conectividad aeroportuaria con otras ciudades nacionales y europeas.

El aeropuerto de Valladolid tiene importantes ventajas respecto de otros aeródromos, por encontrarse en un espacio aéreo poco congestionado, tener buenas comunicaciones con Madrid, disponer de una terminal de pasajeros moderna, tener margen de crecimiento en el número de pasajeros, así como disponer de modernos sistemas de aterrizaje similares a los de los grandes aeropuertos españoles.

El aeropuerto actualmente no dispone de una terminal específica de carga donde la capacidad de crecimiento es exponencial, si tenemos en cuenta la inversión en infraestructuras logísticas, la conexión con el corredor Atlántico, así como la consolidación de Valladolid como un importante nudo de red ferroviaria y de transporte por carretera.

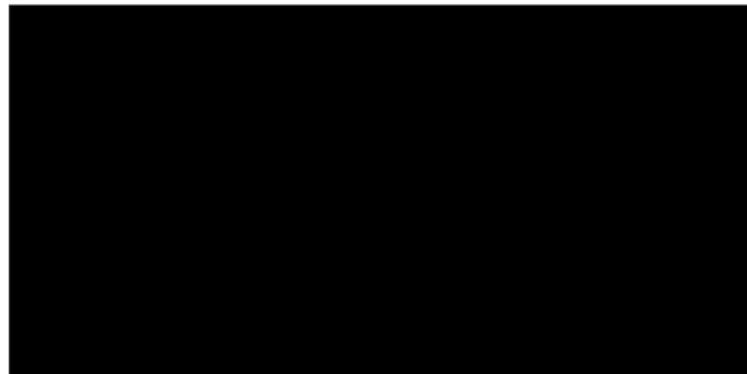
Algunas compañías han anunciado sus intenciones de incrementar las inversiones en España, así como crecer en el número de rutas y operar desde aeropuertos de tamaño medio. Las compañías aspiran a tener condiciones similares a otros aeropuertos europeos y africanos en lo relativo a tasas aeroportuarias y mejorar la conectividad que impulse la competitividad de los aeropuertos regionales.

Por todo ello el grupo Municipal Popular y en su nombre quien suscribe, proponen al pleno ordinario de 26 de febrero para su consideración la siguiente

MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento de Valladolid solicita al gobierno de España la elaboración de un plan estratégico que incentive la conectividad aérea del Aeropuerto de Valladolid
2. Solicitar a la empresa pública AENA un plan de incentivos que reduzca las tasas aeroportuarias en los aeródromos que, como el de Valladolid, tienen un amplio margen de crecimiento operacional.

Valladolid, 20 de febrero de 2024



Blanca Jimenez Cuadrillero
Portavoz del Grupo Municipal Popular



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN DE APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES

El campo español está atravesando una situación de dificultad que viene provocada por múltiples factores, como el incremento de los costes de producción; las asfixiantes exigencias burocráticas y regulatorias; la aplicación de la nueva PAC con más exigencias ambientales que se hacen recaer sobre los agricultores y ganaderos; y la sequía.

Ello ha motivado que miles de agricultores y ganaderos se manifiesten para reclamar al Gobierno de España y a la Unión Europea un cambio en el Plan Estratégico de la PAC, una modificación de las medidas ambientalistas y los ecorregímenes, una revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria o la derogación de la Ley de Bienestar Animal.

Son reivindicaciones que el Partido Popular comparte, porque las políticas ambientalistas de la Unión Europea, que han sido amparadas y aún intensificadas por el Gobierno de España, han llevado al sector a una situación insostenible.

Las peticiones del campo español son las mismas que el PP ha venido haciendo en distintos foros al Gobierno de España. Sin embargo, el Gobierno socialista ha sido el mayor defensor de esas políticas ambientales, sin atender al componente económico y social, obviando el impacto que tienen en el medio rural.

De la misma manera el Gobierno ha hecho caso omiso al sector, sin diálogo alguno ni consenso en las decisiones, lo que ha llevado a los profesionales y organizaciones del sector primario a la movilización.

Los consejeros competentes en materia de agricultura y ganadería del Partido Popular han pedido al ministro de agricultura en numerosas ocasiones que se reúna la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de forma extraordinaria, para tratar precisamente los asuntos que el sector está pidiendo, pero no se ha atendido esta propuesta y se ha negado a sentarse a hablar de los problemas reales del campo.

El Gobierno, con sus acciones, ha agravado la situación del campo. Ha negociado una PAC que ha supuesto menos ingresos y más exigencias ambientales; no ha dado respuesta a la situación de sequía; ha disparado los costes de producción; no ha adaptado el sistema de seguros agrarios; ha adelantado plazos por encima de lo exigido por la UE; ha establecido el impuesto al plástico y ha amenazado con un nuevo impuesto a la producción y distribución.

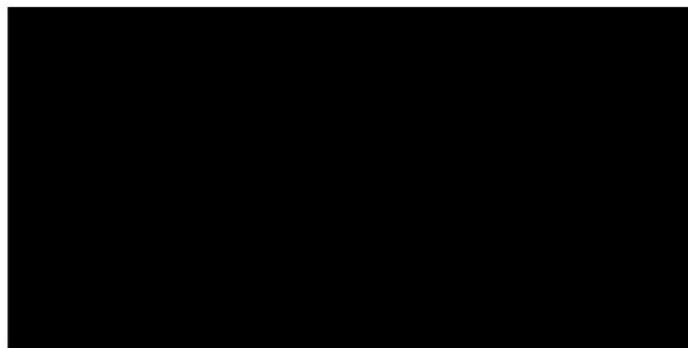
- **Suspender el impuesto al plástico**, que lleva recaudado más de lo previsto.
- **Rebajar el IVA de los productos esenciales**, incluyendo carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos o sus derivados.
- **Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones** correspondientes por los daños causados en Francia a los productos españoles.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular y en su nombre quien suscribe propone para su consideración al pleno ordinario de 26 de febrero de 2024 la siguiente

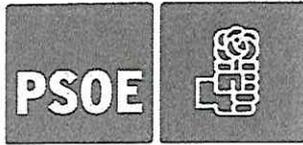
MOCIÓN

1. Mostrar el apoyo al sector primario, a sus agricultores y ganaderos. Reivindicamos su importancia en el desarrollo de nuestra localidad y Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo, económico y social, como medioambiental.
2. Solicitar al Gobierno de la Junta de Castilla y León, para que inste, a su vez, al Gobierno de España a que adopte estas medidas con la mayor brevedad posible.

En Valladolid a 20 de febrero de 2024



Blanca Jimenez Cuadrillero
Portavoz del Grupo Municipal Popular



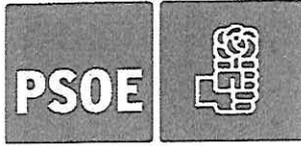
MOCIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EL 8 DE MARZO

Desde hace más de 100 años, el 8 de marzo es un día en el que se celebran los derechos conquistados por las mujeres en todos los ámbitos y se rememora la larga historia de luchas y sacrificios para conseguirlos. Los logros alcanzados durante todo ese largo periodo han sido fruto de la pelea compartida por sucesivas generaciones de mujeres, de las que somos herederas las que hoy mantenemos encendida la llama de los derechos de las mujeres.

Fue durante el pasado siglo, tremendamente convulso y lleno de conflictos, cuando el papel de las mujeres y sus reivindicaciones se afianzaron, prueba de lo cual fue que en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 8 de marzo como fecha para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mismas, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad. En la actualidad, cada 8 de marzo se organizan manifestaciones y actos reivindicativos de muy diversa naturaleza para denunciar que todavía queda mucho camino por recorrer hasta alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.

Son muchos los datos que permiten constatar que todavía hoy las mujeres, por el hecho de serlo, siguen encontrándose con numerosos obstáculos a lo largo de su vida. Porque la desigualdad es un fenómeno estructural arraigado en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Ese desequilibrio caracteriza a las sociedades patriarcales y acarrea que las mujeres hayan sido sistemática e históricamente excluidas del disfrute y ejercicio de sus derechos, especialmente en los ámbitos relacionados con el acceso al mundo laboral y a la igualdad salarial, al control de su propio cuerpo y a su salud sexual y reproductiva, y es causa, además, de que en no pocas circunstancias, hayan sufrido todo tipo de violencia por el simple hecho de ser mujeres.

No cabe duda de que en los últimos veinte años en Europa se han dado importantes pasos hacia la igualdad de género, y tampoco de que España ha sido uno de los países que más rápido está avanzando en equidad de género, habiéndonos situado por vez primera en la cuarta posición de la Unión Europea en esta materia, según el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE). La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la Ley de Familias o la Ley de representación paritaria, entre otras acciones, han contribuido a la mejora de la situación de las mujeres en los ámbitos laborales, de los cuidados, la salud, la educación y la participación en la toma de decisiones en la esfera económica. Pero aún tenemos importantes retos por delante, cuales son, por ejemplo, lograr la erradicación de la violencia de género y de todas las violencias que se ejercen contra



las mujeres, la mejora en la conciliación y en la maternidad o cómo afrontar nuevos peligros que proceden, por ejemplo, del inadecuado uso la Inteligencia Artificial o de nuevos delitos digitales como la pornovenganza.

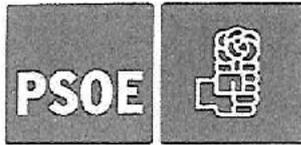
Pero la igualdad no puede ser únicamente una exigencia de carácter legal. Si queremos seguir avanzando es necesario poner mayor énfasis en la educación contra el machismo y en favor de la igualdad, y, asimismo, se debe intervenir en las condiciones materiales sobre las que se desarrolla la construcción social para alcanzar la equidad real entre mujeres y hombres.

De ahí que las políticas municipales deban tener en cuenta la perspectiva de género, para evitar, en primer lugar, injusticias, pero también porque es obligado reconocer la riqueza y la visión novedosa que aportan las mujeres, cuya experiencia histórica -que tiene mucho que ver con el gran cambio social que se ha producido en las últimas décadas- les otorga un punto de vista sobre la sociedad y la ciudad diferente y enriquecedor.

Por todo ello, desde los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra proponemos al pleno del Ayuntamiento de Valladolid la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Planificar las políticas municipales teniendo en cuenta el enfoque de género. Para ello se facilitará formación a las y los empleados públicos, así como a cargos públicos del Ayuntamiento.
- 2.- Recuperar en el Área que tiene asignadas las competencias en materia de igualdad la denominación de "Concejalía de Igualdad", como signo inequívoco de la importancia que le otorga esta Corporación a la defensa de los derechos de las mujeres.
- 3.- Cuidar y promover la participación paritaria en todos los órganos municipales.
- 4.- Reforzar el Centro de Igualdad con un equipo técnico que garantice una programación de calidad en colaboración con las entidades del tercer sector que desarrollan su trabajo en este campo.
- 5.- Reforzar los talleres en materia de igualdad y contra la violencia a las mujeres en los centros escolares, secuenciando la programación de forma que todo el alumnado, desde Educación Primaria hasta Bachillerato y Ciclos, aprendan a detectar y prevenir actitudes sexistas. Del mismo modo, incluir talleres en esta materia en todos los



Centros de Vida Activa de la ciudad, puesto que muchas de las víctimas de la violencia de género pertenecen a las personas de edad y apenas reciben formación e información al respecto.

6.- Crear un premio en Igualdad entre hombres y mujeres al mejor trabajo en centros escolares ligado al Consejo de la Infancia.

7.- Volver a incluir la condena a la violencia de género, máxima expresión de la desigualdad, en el orden del Día del Pleno municipal, nombrando a las mujeres que han sido asesinadas como consecuencia de la violencia machista.

Valladolid, a 20 de febrero de 2024

Por El Grupo Municipal Socialista-PSOE

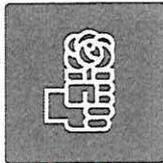


Fdo.: María del Rosario Chávez Muñoz

Por el Grupo Municipal VTLP



Fdo.: Rocío Anguita Martínez



Ayuntamiento de
Valladolid

MOCIÓN PARA DAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA SITUACIÓN DEL VIADUCTO DE DANIEL DEL OLMO

Con motivo del nuevo contrato de conservación de infraestructuras (Lote 3), del que dispone el Ayuntamiento de Valladolid, al final del mandato pasado se encargó un “Informe estructural sobre el estado de daños de la estructura situada en la calle Daniel del Olmo, sobre calles y vías de ferrocarril”

El puente “Daniel del Olmo” está situado en la ciudad de Valladolid, en el acceso al área empresarial de Argales. Se trata de una estructura de 108 metros de longitud, con tablero de 18 m de anchura compuesto por 11 vanos isostáticos sustentados sobre viguetas prefabricadas pretensas con losa superior de hormigón armado construida “in situ”, sobre prelosas.

Todos los vanos son de 9 m de luz sobre 45 viguetas de 0,40 m de canto excepto el central, sobre el ferrocarril, de 18 m de luz sobre 36 vigas de 0,72 m de canto. La transmisión de cargas a la subestructura se realiza mediante aparatos de apoyo de plomo, acunados con placas metálicas, que absorben la fuerte pendiente longitudinal. Las vigas descansan sobre dinteles en forma de PI con grandes voladizos laterales coincidiendo con las aceras.

Según el informe técnico, “se observa, por debajo del tablero, que durante mucho tiempo la entrada de agua de lluvia procedente de la calzada ha ocasionado numerosos daños, tanto en vigas como en losa de tablero”.

En este sentido, el informe elaborado por la empresa contratada fue contundente:

“Una vez analizados los daños encontrados, sobre todo los relacionados con las culatas de las vigas, se comprueba que la gravedad de los mismos, unido a su notable extensión - dándose en la mayoría de las vigas - establece una situación de gran precariedad de la estructura, siendo muy difícil establecer cuál es, actualmente, la reserva de capacidad estructural de la misma.

Los daños observados, sobre todo en relación al estado de las culatas, pone de manifiesto la inmediata necesidad de acometer actuaciones sobre la estructura encaminadas al apeo de las vigas que canalicen los esfuerzos recogidos hacia los elementos de apoyo en estribos y pilas. Aun así, la ejecución de dichas soluciones de rehabilitación siempre tendría un carácter de provisionalidad, debido a que la degradación obtenida en las vigas es tan elevada que se hace impensable su reparación definitiva”.

Los trabajos de consolidación necesarios comenzaron a finales de mayo, previstos inicialmente para cuatro meses y, por tanto, su finalización estaba prevista en septiembre. Finalmente se han prolongado durante 8 meses, el doble del tiempo previsto y finalizando el 31 de enero de 2024. Estas actuaciones acometidas han tenido un coste de 650.000 euros, según los datos facilitados.

El trastorno para la movilidad durante estos meses y a partir de ahora es muy importante. La intervención ha obligado a restringir al tráfico rodado en los dos carriles exteriores en toda la longitud de la estructura y limitar significativamente la carga por eje en los dos centrales. Esto supone que solo han podido y podrán circular vehículos ligeros y en un carril por sentido, además de desviar el trayecto de diez líneas de AUVASA que circulaban por esta vía.

Las líneas afectadas son la 16, 26, C1, C2, H, P1, P2, P7, PSC1 y PSC3. Para suplir las paradas afectadas se colocó una provisional en la calle Vázquez de Menchaca 4 y en el número 1, esquina con Daniel del Olmo para las líneas C1, C2 y PSC3. Por otra parte, las paradas afectadas se encuentran en la totalidad de la calle Daniel del Olmo y en tramos de Vázquez de Menchaca y en la avenida Norte de Castilla.

Las líneas desviadas son todas aquellas que circulan por encima del paso elevado y que ahora tienen que acceder al área empresarial de Argales por el viaducto de la avenida de Zamora. Una de ellas, la línea H, también fue desviada a pesar de no tener ninguna parada establecida en el polígono industrial.

Al margen de estos trastornos sufridos durante los últimos meses, una vez acabada la obra de consolidación, las limitaciones y restricciones al tráfico continuarán igual. Es decir, seguirán sin poder transitar por el viaducto



vehículos pesados ni autobuses, con el perjuicio que ello está ocasionando al transporte público y de mercancías de la ciudad.

Así, el día 1 de febrero de 2024 los dos carriles exteriores del viaducto Daniel del Olmo, han sido reabiertos al tráfico, pero con las importantes restricciones antes mencionadas.

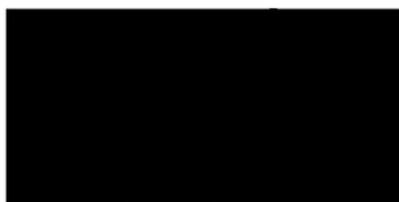
El equipo de gobierno municipal ha dispuesto de siete meses para trabajar en una solución definitiva a este problema. La prolongación de la vida útil del viaducto conlleva graves restricciones para la movilidad que, de no construirse un nuevo viaducto o un túnel, supondrá necesariamente su cierre definitivo a medio plazo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE y, en su nombre el concejal que suscribe, presenta al Pleno de la corporación el siguiente

ACUERDO

1. El equipo de gobierno contratará a la mayor brevedad posible un estudio para determinar la solución técnica más eficiente para garantizar el tránsito seguro de autobuses y camiones entre la calle Daniel del Olmo y el Paseo de Zorrilla a 31 de diciembre de 2026.

Valladolid, 20 de febrero de 2024



Luis Vélez Santiago

Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE